

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
YOPAL (CASANARE) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
Fijar TRASLADOS Electrónicos (Sin orden del Funcionario) 107

Expediente #	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha de Fijación	Término		Cantidad
						Inicio	Final	
85001233300020170017800	NULIDAD SIMPLE	DEPARTAMENTO DE CASANARE	ARTÍCULO 9 DE LA ORDENANZA 068 DE 1995, ARTÍCULO 2 DE LA ORDENANZA 071 DE 1996, ARTÍCULO 4 DE LA ORDENANZA 101 DE 1996 Y LA ORDENANZA 085 DE 2000 Y OTROS	CORRE TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN	16/11/2017	17/11/2017	21/11/2017	1
85001233300020160025300	NRD	JOSÉ MAURICIO JIMÉNEZ PÉREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CORRE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE NULIDAD	16/11/2017	17/11/2017	21/11/2017	1

SE FIJA EL PRESENTE EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL POR EL TÉRMINO LEGAL.



SANDRA MILENA POVEDA SIERRA
CITADOR GRADO IV